

EDICTO No.0317-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL
3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01371-15 se ha proferido la resolución VCT-001253 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de cesión parcial de derechos y obligaciones presentada por el señor **JOHN GABRIEL MONTAÑEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.188.418 en su condición de titular del Contrato de Concesión No. 01371-15 en favor del señor **YECID MONGUI RIVEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.183.104, por lo indicado en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **JOHN GABRIEL MONTAÑEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.188.418 en su condición de titular del Contrato de Concesión No. 01371-15, y al señor **YECID MONGUI RIVEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.183.104, en su condición de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa